

EL ECO DE DAIMIEL

PERIODICO SEMANAL

Fundador. D. DEOGRACIAS FISAC Y OROVIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Permes. Conto
Por trimestre	2
Por semestre	4
Por año	7
Por número atrasado	0 15

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

PLAZA DE SANTA MARÍA, 2, DUP.

Se publica todos los miércoles

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.

Artículos por una vez, 0,16 la línea; por varias veces convencionales.

Comunicados, 0,25 la línea.

No se devuelven los originales.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director

PAGO ADELANTADO.

Abajo las oposiciones.

No quiere decir esta epígrafe que seamos enemigos de los verdaderos ejercicios de la inteligencia, cuando, como resultado de ellos, se dá a cada uno su merecido; pero sí que, ó las oposiciones deben desaparecer en la provisión de Escuelas, creándose en su defecto, turnos de antigüedad y mérito, que lo conceptuamos más ajustado á derecho, equidad y justicia, ó deben reformarse radicalmente los Tribunales de oposiciones, llevándolos á las provincias en que radiquen las vacantes, dándoles una organización en armonía con las asignaturas que constan en los programas y publicando esto en los periódicos oficiales, para que sean idénticos en toda España. No hacerlo así es querer seguir favoreciendo á los alumnos y Profesores que residen en las cabezas de los Distritos Universitarios, con manifiesto perjuicio de los que viven fuera de ellas, menoscabar los derechos del celoso é ilustrado personal que constituye las Normales, y continuar dando pábulo á las críticas embozadas y á las quejas más ó menos fundadas de los opositores que dicen no tener padrino.

Con frases unas satíricas, otras mordaces y algunas hasta injuriosas, eran calificadas los actos de los antiguos Tribunales de oposiciones, frases que, sino eran fundadas, debieron ser la base para entablar varias quejas criminales; pero lo cierto es que ningún Tribunal se daba por injuriado, á pesar de ser aludidos muy directamente, lo que dió lugar al poco satisfactorio Decreto del ilustrado Sr. Canalejas, centralizando las oposiciones, con lo que no se ha evitado que se sigan haciendo cargos á los que forman los Tribunales; pero si se ha imposibilitado á muchos para que puedan tomar parte en los ejercicios, como tenemos probado en los artículos que, con este mismo objeto, ha publicado *La Enseñanza*.

Decía el Sr. Canalejas y Méndez que en vez de firmar los opositores el ejercicio escrito pusiesen un lema, no puede ser conocido ese lema, con antelación, y hasta la forma de letra del ejercitante, para el no probable caso de que haya dos lemas idénticos?

El Sr. Xiquena autorizaba á los Jueces del Tribunal para publicar los

nombres de los ejercitantes que fuesen recomendados y el de los que hiciesen la recomendación, pero quién le pone el cascabel al gato. Además que las recomendaciones hechas personalmente son más eficaces, influyendo, por lo tanto, muchos más que cuando se hacen por escrito y evitando, naturalmente, la prueba para el difícil caso de que hubiera un Juez que quisiera manifestarla.

Así, pues, como no es lógico ni natural que las oposiciones sigan celebrándose en la forma que hoy se hace, por los perjuicios de tercero que se viene irrogando, el dilema queda reducido á uno de estos dos extremos.

1.º Se supone que los abusos que, se dice, cometían los antiguos tribunales de oposiciones, eran debidos á la intervención que en ellos tenían elementos extraños, que serían muy ilustrados y acaso muy aptos para calificar otros ejercicios; pero muy desconocedores de las materias objeto del examen, pues tráiganse las oposiciones nuevamente á las respectivas Normales, sin dar entrada á esos elementos, que nunca debieron tenerla, pues con ella se infiere una ofensa al Profesorado de Instrucción primaria y constituyan, por lo tanto, con el Profesorado de dichas Normales é igual número de Maestros con Escuelas públicas dentro de la provincia, sacados á la muerte.

2.º Se supone que todos eran culpables de los abusos que se les imputaban, pues entonces, Sr. Duque de Veragua dese la puntilla á las oposiciones y proveáanse las Escuelas primero por concurso de traslado y después por el de ascenso, concediendo este con arreglo á la antigüedad y al mérito, pues los mentores de la infancia, para adquirir el título correspondiente, dejan ya probada su suficiencia y capacidad, primero al aprobar las diferentes asignaturas que cursan en su carrera y después al efectuar el ejercicio de reválida.

Obrando así el Sr. Ministro de Fomento, cortarían de raíz los muchos y muchos abusos que un día y otro y todos han venido y vienen denunciando los periódicos profesionales y políticos, y daría una prueba de que efectivamente sus aficiones y no otras causas son las que le han llevado al Ministerio de Fomento.

LEANDRO NIÑO.

EL MARQUESADO DE MUDELA.

Los que somos hijos de labradores; los que hemos costado nuestros estudios con el producto del trabajo del campo lo mismo en las faenas agrícolas que en las vitícolas; los que recibimos educación con la enseñanza de ganar el pán en los cuidados de la vinicultura, y pasamos nuestra niñez, mocedad y juventud alternando el perfeccionamiento de nuestra inteligencia al tiempo que con las letras, ciencias y artes con el trato del jornalero campesino ya en el terrazgo ó bien en el lagar y la bodega; los que sabemos cuántos dispendios y cuántos sinsabores cuesta el producir el pán que comemos y el vino que bebemos; en el momento que hallamos en nuestro camino un hombre que emplea su dinero y talento en la más noble de las profesiones la más útil y más necesaria la labor de la tierra nos descubrimos con verdadero placer y nos ponemos á su disposición. ¡Qué bien merece estos honores el que se sacrifica por la patria! pues tal es la dedicación al estudio y practice de las industrias del suelo.

Así aconteció con el primero y aconteció con el segundo poseedores del Marquesado de Mudela que, afanosos por el buen nombre de su ilustre casa solariega, y llenos de fervido entusiasmo por el apogeo de sus intereses que son los del país en que nacieron y donde viven, han logrado ambos respetuoso cariño general.

El noble, laborioso é inteligente actual Marqués de Mudela Excelentísimo Señor Don Francisco Lucas de las Rivas y Urtiaga, Presidente de la Sociedad Vitícola y Enológica Española, habiendo sido nombrado Jurado en la Exposición Universal de París de 1889 fué allí elegido Presidente de la Sección de vinos del Jurado Internacional, permaneciendo en la capital de Francia dos meses sin retribución alguna, y al contrario dando banquetes y efectuando otros muchos gastos, pero habiendo tenido la satisfacción de obtener, para los expositores españoles de vinos del país, muchos más premios que en ninguna otra Exposición, apesar de no tener, la mencionada, carácter oficial. En La Puebla de Almuradiel provincia de Toledo, en Santa Cruz de Mudela, en La Encomienda de Almuradiel, en Valdepeñas, tiene bodegas de más ó menos importancia, pero todas de consideración, porque en ellas se elaboran vinos ricos muy estimables y estimados en la nación y en el extranjero por su bondad, su pureza, fuerza alcohólica natural, claridad, y condiciones de nutrición.

TORIBIO TARRIO Y BUENO.

Madrid 1.º de Enero de 1890

CARTA DE CUBA.

CUBA SE PIERDE.

Sr. Director de EL ECO DE DAIMIEL.

Muy señor mío: Cuba dejará de ser de España necesariamente antes que finalice este siglo y dejará de ser de España porque tiene nuestra patria perdida por completo la fuerza moral que se necesita para gobernar este país porque ni la Administración de Marruecos es peor que la nuestra. Este pueblo está ya muy cansado de tanta infamia y de presenciarse tanto robó como á diario se está cometiendo por los ladrones que con una credencial nos mandan de Madrid.

Hace cuatro años se robaron en la Junta de la Deuda muchos millones de pesos y todo el mundo conocía a los ladrones menos la justicia que no los ha podido encontrar todavía y hace un mes en esa misma dependencia se ha descubierto otro fraude de 200 000 pesos en oro y gracias á que ya cansado este pueblo exigió con su actitud levantada el castigo de los ladrones; que de lo contrario hubieran seguido robando.

Por primera vez en Cuba hemos visto jefes de Administración presos, pero al mismo tiempo estamos presenciando que estos bandidos de R O tienen protectores en la Villa del Oso y del Madroño y se trabaja con interés para que la ley no encuentre culpables á quien castigar.

Las rentas de Aduanas dan una baja en tres meses, comparados con igual período de tiempo del año pasado de 700 000 pesos. Hay relevo constante de altos funcionarios que vienen de la Península pobres y se van poderosos.

D Luis Oteyza, complicador y jefe principal en el último robo de los 200 000 pesos, giró á Madrid 6 000 para que lo hicieran Secretario Contador de la Junta de la Deuda con el propósito sin duda de distraer muchos fondos para él y para sus protectores de Madrid.

¿Qué hace España entre tanto? ¿es que desea que Cuba se pierda? Si no es así, no parece otra cosa al ver con la indiferencia que mira las cosas de este país.

¿Con qué títulos quiere España seguir con sus Colonias, cuando solo se empeña en mandarnos muchos ladrones sin duda porque comprende que ha llegado la hora de salvarse el que pueda?

¿Qué hace España para mejorar su Administración? ¿Es justo, es legal, no pagarle á sus legítimos acreedores y dejarse robar muchos millones de pesos?

¿No es verdad, Sr. Director, que con tal sistema es lógico que tome incremento la idea de la anexión á los Estados Unidos?

La isla de Cuba fué riquísima; había 500 000 esclavos que trabajaban y hacían mucha azúcar que se vendía á precios fabulosos y nadie se ocupaba de lo mucho que robaba la Administración; vino la guerra separatista y se gastaron 700 millones de duros y más de otros tantos que importaba la riqueza destruida; esto trajo el que Cuba, á pesar de su riqueza natural, se haya empobrecido y sea necesario una Administración económica y honrada que ayude á explotar